



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO*:
Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector
Agroexportador de Costa Rica

CONSULTORÍA PARA EL:
Programación de contenidos y evaluaciones ya desarrollados en entorno Moodle

Extensión de Plazo 09 de febrero

Costa Rica

Febrero, 2022

***El Proyecto es financiado por el Departamento
de Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos
de América**



Contenido

Siglas.....	2
1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN	2
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO.....	2
3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN	3
4. OBJETIVO GENERAL.....	4
5. RESULTADOS	4
6. ACTIVIDADES	4
7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA	5
8. PERFIL DEL OFERENTE.....	5
9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS	5
10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	6
11. COORDINACIÓN Y MONITOREO	7
12. PRESUPUESTO.....	7
13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	7
14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN.....	8

Siglas

- CAFTA: Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.
- FUNPADEM: Fundación para la Paz y la Democracia.
- RPL: Reforma Procesal Laboral.

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Programación de contenidos y evaluaciones ya desarrollados en entorno Moodle

2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

Los resultados esperados de este proyecto son:

- Resultado 1: aumentar las capacidades para identificar y perseguir violaciones de la legislación laboral sobre salario mínimo, horas de trabajo y violaciones en salud ocupacional.
 - Resultado 1.1: Los inspectores de trabajo identifican con precisión el salario mínimo, las horas de trabajo y las violaciones en salud ocupacional.

- Resultado 1.2: los asesores legales han aumentado el conocimiento y las habilidades para presentar los casos de los trabajadores.
- Resultado 1.3: Los trabajadores tienen un mayor conocimiento y habilidades sobre cómo presentar quejas y cómo acceder a la asesoría legal gratuita.
- Resultado 2: Aumentar el número de casos legales recibidos y efectivamente litigados sobre salario mínimo, horas de trabajo y salud ocupacional.
 - Resultado 2.1: Los agentes judiciales han aumentado sus conocimientos y habilidades para salvaguardar mejor los derechos de los trabajadores.
- Resultado 3: Aumentar la cooperación y la colaboración entre las instituciones gubernamentales directamente involucradas en la protección de los derechos laborales de los trabajadores.
 - Resultado 3.1: El Ministerio de Trabajo y el Poder Judicial han fortalecido las capacidades de coordinación interinstitucional que benefician a los trabajadores en el sector agroexportador.

El proyecto pretende aprovechar las oportunidades brindadas por la nueva Reforma Procesal Laboral en Costa Rica para mejorar la aplicación de las leyes laborales que se relacionan con las condiciones de trabajo en el sector de exportación agrícola costarricense, ya que estas personas trabajadoras son particularmente vulnerables a violaciones del salario mínimo, horas de trabajo y salud ocupacional, debido a la naturaleza y ubicación de su trabajo. El sector agroexportador que se abarca es piña, banano, caña de azúcar, y café. Alrededor del 46% de estos productos agrícolas se exportan a los Estados Unidos y Canadá. En 2015, Estados Unidos importó \$ 892 millones en frutas y nueces comestibles de Costa Rica (principalmente piñas y banano) y aproximadamente \$ 175 millones en café.

3. PROBLEMÁTICA Y JUSTIFICACIÓN

El 25 de enero del 2016 se Firma la Ley 9343, Ley de Reforma Procesal Laboral (RPL). Esto conlleva un cambio en la legislación nacional en materia laboral que atañe directamente a los juzgados laborales que conforman la Sala Segunda del Poder Judicial de la República de Costa Rica.

Inicialmente, la cola de denuncias en estos juzgados hacía que los casos en trámite fuesen previos a la publicación de la RPL, sin embargo, conforme se fue avanzando en la cola de expedientes entraban casos más actuales en donde la RPL resulta vinculante, no siempre el personal juzgador y técnico tiene el suficiente conocimiento para atender el proceso judicial de una forma eficaz. El personal de asistencia social también presenta la necesidad de actualizar su conocimiento de acuerdo con la RPL.

FUNPADEM realizó recientemente un diagnóstico de necesidades de capacitación que reflejó la necesidad de formación en la RPL a las personas abogadas de asistencia social. Entre los principales resultados del diagnóstico resaltan la necesidad de aumentar conocimientos como valoración de la prueba, manejo de audiencias, fueros, cálculos, etc.

Aunando a lo anterior está la percepción generalizada de que la justicia no es tan pronta ni tan cumplida como se desearía, acciones como esta se encaminan a coadyuvar a cambiar esta percepción.

Entre las actividades del proyecto se encuentran la capacitación al personal de la Defensa Pública. Para esto el proyecto consultó sobre las necesidades de formación dando por resultado una malla curricular cuyo contenido ha sido desarrollado por el proyecto y que deben de ser colocado en el entorno virtual formativo de la Defensa Pública del Poder Judicial.

Para lograr esto, FUNPADEM y Partners of America, en esta consultoría, trabajarán estrechamente con la Defensa Pública del Poder Judicial, específicamente con la Defensa Publica Laboral.

4. OBJETIVO GENERAL

Colocar en el Moodle de la Defensa Pública lo dispuesto en la malla curricular realizada por el proyecto, esto incluye contenido textual, contenido multimedia, y evaluaciones del curso.

5. RESULTADOS

Una malla curricular de cuatro sesiones, con contenido ya desarrollado, colocada y programada en el Moodle, versión 3.11.2., de la Defensa Pública.

6. ACTIVIDADES

	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	PLAZO
1	Plan de Trabajo	Calendario de carga de cada sesión validado por el proyecto y la persona dispuesta por parte de la Unidad Laboral de la Defensa Pública.	El calendario debe de ser presentando luego máximo tres días de haber recibido la malla curricular.
2	Montaje en Moodle de Sesión 1	Colocación del contenido desarrollado para esta sesión. El proyecto coordinará el acceso al Moodle de la Defensa Pública de manera tal que la persona consultora tenga los accesos necesarios.	Tras 5 días naturales posteriores a la aprobación del calendario.
3	Montaje en Moodle de Sesión 2	Colocación del contenido desarrollado para esta sesión.	Tras 10 días naturales posteriores a la aprobación del calendario.
4	Montaje en Moodle de Sesión 3	Colocación del contenido desarrollado para esta sesión.	Tras 15 días naturales posteriores a la aprobación del calendario.
5	Montaje en Moodle de Sesión 4	Colocación del contenido desarrollado para esta sesión.	Tras 20 días naturales posteriores a la aprobación del calendario.
6	Modificaciones posteriores al pilotaje	Los cursos serán testeados por el personal que defina la Unidad	El oferente tendrá un plazo máximo de 5 días naturales

	de cada sesión	Laboral de la Defensa Pública y FUNPADEM. El oferente deberá de hacer los cambios solicitados por estos hasta tener un Visto Bueno explícito.	luego de recibir las solicitudes de corrección para entregarlas a satisfacción del proyecto y la contraparte.
--	----------------	---	---

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 1 mes natural, a partir de la firma del contrato. Fecha probable de la adjudicación del contrato 12 de febrero del 2022.

8. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de un equipo profesional o una persona jurídica que reúnan las siguientes condiciones:

- Al menos un miembro del equipo debe de tener alguna certificación comprobable en Andragogía y/o Currícula o similar.
- Al menos un miembro del equipo debe de tener experiencia demostrable en la gestión de la plataforma Moodle versión 3.11.2.

9. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que no cumplan con los requisitos de admisibilidad o se presenten fuera del plazo establecido. Se debe remitir:

No.	Documentación	Descripción
1.	Hoja de vida	Hoja de vida de las y los integrantes del equipo consultor o de la empresa consultora, el cual deberá incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización.
2.	Comprobación de conocimiento de plataforma Moodle	Certificación en uso de Moodle 3 y/o listado comprobable de cursos montados en Moodle.
3.	Oferta económica	Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.

FUNPADEM se compromete a tratar con discreción la información suministrada de manera tal que los nombres de empresas o clientes serán manejados con total

discreción.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de PARTNERS y/o FUNPADEM bajo las personas que estos designen.
- b. Cuando aplique, la persona física o jurídica contratada está obligada a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del Proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de PARTNERS y/o FUNPADEM y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Cuando aplique, la persona contratada deberá cubrir los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en las diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar).
- g. Cuando aplique, los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i. PARTNERS y/o FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- j. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
- k. El 13% referente al IVA deberá de ser asumido por la persona consultora.
- l. Las empresas u organizaciones no registradas y que funcionan bajo un nombre de fantasía no podrán concursar como tal. Deberá de concursar mediante una persona física e indicar que esta persona es la representante no formal.
- m. Para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la persona física deberá de indicar nombre completo, número de cédula, estado civil, profesión, dirección de residencia; si es una persona jurídica deberá nombre completo de la empresa, número de cédula jurídica, y aportar certificación de personería jurídica.
- n. Para esta consultoría la persona física consultora, o en representación legal, deberá de firmar una clausula de confidencialidad dispuesta por la Defensa Pública. Firmada la clausula se le entregaran los contenidos que deberá de cargar, así como los accesos al Moodle institucional.

11. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa estará a cargo de la FUNPADEM y la dirección del proyecto.

12. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría se cuenta con un monto máximo de US \$1500.00 dólares estadounidenses, pagaderos según indica el cuadro a continuación:

Productos/RESULTADO	Porcentaje del pago	Fecha de entrega esperada/sugerido
Una malla curricular de cuatro sesiones, con contenido ya desarrollado, colocada y programada en el Moodle de la Defensa Pública a satisfacción del proyecto y la contraparte.	Pago único del 100 %	Ver PLAZOS en SECCIÓN 6 "ACTIVIDADES"
TOTAL \$ 100%		

13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica info@funpadem.org con cc a bmata@funpadem.org y rsemeraro@funpadem.org a más tardar el día 09 de febrero del 2022 a las 04:00 p.m., colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado 09 de este documento.

14. EVALUACIÓN PARA CONTRATACIÓN

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes aspectos técnicos con sus respectivos puntajes:

Variable	Puntaje	Descripción de la Valoración
Cantidad de Cursos Colocados en Plataforma Moodle	Un máximo de 30 puntos.	De 1 a 3: 5 puntos De 3 a 5: 12 puntos De 5 a 7: 20 puntos De 7 en adelante: 30 puntos
Propuesta Económica	Un máximo de 30 puntos	Se otorgará 30 puntos a la propuesta económica con mejor precio, 25 puntos a la segunda mejor propuesta y 15 puntos a las restantes.
TOTAL	60 puntos	